

Pacientes están atados a decretos antiguos

30 años con el síndrome del Aceite Tóxico

En la primavera de 1981 se detectó el primer caso del síndrome del Aceite Tóxico, por el consumo de aceite de colza destinado a uso industrial. Treinta años después son 20.000 los afectados por la intoxicación, aquejados de graves daños neurológicos e insuficiencia respiratoria. Las transferencias sanitarias y el progresivo olvido han hecho desaparecer las unidades específicas de atención a estos pacientes.

Laura G. Ibañes - Lunes, 28 de Marzo de 2011 - Actualizado a las 00:00h.

Síndrome del Aceite Tóxico. Éste es el nombre con el que la Organización Mundial de la Salud decidió bautizar la enfermedad desarrollada hace ahora 30 años por más de 20.000 personas en España, aquejadas de la mayor crisis de seguridad alimentaria de la historia europea, tras el consumo de aceite de colza adulterado.

El nombre elegido por la OMS para la enfermedad no fue casual. La inclusión de la palabra *aceite* aspiró a despejar toda duda sobre el origen de la intoxicación masiva que surgió en la primavera de 1981 y que en el primer mes había provocado ya 10.000 ingresos hospitalarios y 80 muertes. Y es que, la crisis surgió en un momento de inestabilidad política (apenas mes y medio después del fallido golpe de Estado) que alimentó las teorías de la conspiración más variopintas, a lo que se unió la conmoción social de un drama semejante en busca de un culpable económicamente lo bastante solvente como para resarcir a las víctimas. En tal caldo de cultivo y en la urgencia más o menos interesada de encontrar una respuesta surgieron teorías como la del médico Antonio Muro que negaban la intoxicación por el aceite de colza y apuntaban al pesticida *Nemacur* de la multinacional Bayer.

Contrabando

Manuel Posada, director del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras del Instituto de Salud Carlos III y coordinador de la OMS para la investigación del síndrome del Aceite Tóxico desde los inicios de la crisis, explica que "treinta años después no hay duda alguna sobre el origen de la intoxicación: fue aceite de colza normal y corriente como el que se consumía en Francia, pero que para introducirse en el país se desnaturalizó con anilina, de modo que en la aduana se considerara aceite industrial no apto para el consumo humano, ya que de otro modo estaba prohibida su introducción en España para evitar que compitiera en precios con el aceite de oliva. El problema es que ese aceite se desvió después al consumo humano. Este fue el diagnóstico oficial que se hizo apenas un mes después del inicio de la intoxicación y el que han confirmado todas las investigaciones posteriores".

Posada explica que "surgieron tantas teorías en parte por la dificultad de explicar la gran variabilidad con la que afectó la intoxicación a las personas. En una misma familia la gravedad fue muy diferente y con los años comprendimos que la concentración de los compuestos tóxicos también fue distinta dependiendo de

la fecha en la que se adquirió el producto, que la susceptibilidad individual a los compuestos tóxicos era distinta y la complejidad del gran número de compuestos que en el proceso de tratamiento del aceite se produjeron".

El responsable de la investigación, recuerda cómo el Instituto de la Grasa de Sevilla trató de reproducir paso a paso la posible mezcla y tratamiento que había sufrido el aceite y cómo más recientemente lo hicieron el Instituto de Salud Carlos III y el CSIC con tecnología más moderna aunque el alto grado de la intoxicación no exigía descender a picogramos.

Posada explica que aun cuando no ha sido posible encontrar tratamientos más específicos que los habituales para cada una de las patologías que desarrollaron los afectados por la intoxicación, la Unidad de Investigación sobre el síndrome del Aceite Tóxico del Instituto de Salud Carlos III (absorbida desde hace dos años por el Instituto de Investigación de Enfermedades Raras) ha desarrollado importantes investigaciones sobre la enfermedad, que por su prevalencia se considera una patología rara. Además de vigilar la cohorte de pacientes afectados, de los que 4.537 han fallecido ya (no todos ellos como consecuencia directa del síndrome tóxico, sino debido a otras patologías propias de la edad), el Instituto Carlos III ha estudiado la evolución de los pacientes y la mayor o menor incidencia de ciertas enfermedades entre ellos.

Investigación

Así, Posada explica que se ha comprobado, por ejemplo, que "las mujeres que tenían menos de 30 años en el momento de la intoxicación han tenido mayor riesgo de muerte que el resto". Otra de las conclusiones a las que han llegado las investigaciones ha sido que "el riesgo cardiovascular es mayor en los pacientes con síndrome tóxico que en el resto".

Antonia Seco de Herrera, portavoz de la Coordinadora de Afectados del Síndrome Tóxico, dice valorar profundamente "esta clase de investigaciones que para nosotros son muy importantes porque los médicos de atención primaria que nos atienden desconocen los riesgos particulares de los afectados por el síndrome tóxico, como es normal, y por ello lamentamos profundamente que se decidiera eliminar la unidad clínica del Hospital Carlos III que hacía un chequeo anual a todos los afectados que querían e investigaba a partir de los resultados obtenidos. Para nosotros eran importantes estas investigaciones porque permitían tener un centro claro de referencia al que acudir nosotros y los médicos que nos trataban".

Las teorías de la conspiración

Las investigaciones sobre el síndrome del Aceite Tóxico concluyeron que la intoxicación se produjo por la desnaturalización de aceite de colza convencional para consumo humano con anilina; sin embargo, en los

primeros meses surgieron teorías que apuntaban a pesticidas y a la mezcla de aceite para consumo con aceite de coches. La intoxicación se produjo, probablemente, por el cambio en el desnaturalizante que usaba la red fraudulenta.

DE LA CONMOCIÓN NACIONAL AL OLVIDO SOCIOSANITARIO

El síndrome del Aceite Tóxico se detectó por primera vez en un niño de Torrejón (Madrid), que falleció. En sólo un mes afectó a 10.000 pacientes que tuvieron que ingresar y 80 fallecieron. Al cabo de un año había casi 20.000 afectados y más de 400 fallecidos. Treinta años después están contabilizados 20.205 pacientes, de los que 4.537 ya han fallecido, según detalla Manuel Posada, director del Instituto de Investigación de Enfermedades Raras del Instituto de Salud Carlos III y responsable del grupo coordinador de la OMS para la investigación del síndrome del aceite tóxico hasta 2007. El único precedente semejante fue una intoxicación por consumo de aceite de helicóptero en Marruecos en los años 50, que se ocultó a la opinión pública. La enfermedad, de carácter sistémico, se caracterizó por una fase aguda de un mes y medio de duración que comenzaba con insuficiencia respiratoria grave. Quienes sobrevivían a esta fase entraban en una fase intermedia caracterizada por las alteraciones dermatológicas, la disfagia y la hipertensión pulmonar. Y al cabo de un año alrededor el 30 por ciento de los pacientes entraba en fase crónica, con hipertensión pulmonar, esclerodermia, hepatopatía y daño neurológico. Posada dice todavía un porcentaje importante de los pacientes siguen en sus casas con graves daños neurológicos, el característico aspecto parecido a la esclerodermia e insuficiencia respiratoria. Hasta principios de los años 90 existía una estructura de unidades de seguimiento de atención primaria y hospitalaria para este tipo de pacientes, pero actualmente sólo queda en funcionamiento la unidad del Hospital 12 de Octubre de Madrid, que atiende a unos 400 afectados que por distintas razones tenían ya historia abierta en el citado centro. Antonia Seco de Herrera, portavoz de la coordinadora de afectados, se lamenta de que "con los años va desapareciendo el apoyo, las unidades de seguimiento y el conocimiento de los médicos sobre la enfermedad".

TRIBUNALES

La intoxicación por aceite de colza provocó condenas penales para quienes participaron en la comercialización fraudulenta, pero ante la imposibilidad de resarcir a todos los afectados, se declaró al Estado responsable subsidiario. Durante años, los afectados recibieron ayudas económicas en forma de pensiones, pero también otras prestaciones como ortopedia, por ejemplo. A finales de los noventa se publicó la primera sentencia firme sobre indemnizaciones y hasta la fecha la Seguridad Social ha pagado ya más de 2.300 millones de euros a los afectados. Algunos casos (unos 400) siguen todavía pendientes en el Supremo y otros han sido recurridos ante Estrasburgo. Las transferencias sanitarias han provocado también fuertes conflictos, ya que algunas autonomías se han negado a asumir el coste de la factura

farmacéutica de estos pacientes (que disponen de receta gratuita) derivando la cuestión a la Seguridad Social.

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2011/03/28/area-profesional/sanidad/30-anos-con-sindrome-del-aceite-toxico>